



**Ayuntamiento de Moherando  
(Guadalajara)**

**Solicitud de Cambio de Domicilio Padronal**

Datos personales

Nombre			
Apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte			
Fecha nacimiento			
Municipio de nacimiento			
Provincia de nacimiento		Pais	
Nacionalidad			
Titulación académica			
Teléfono			

Actualmente con empadronamiento en

Calle		Nº	
Núcleo de población	<input type="checkbox"/> Moherando		
HOJA PADRONAL		CÓDIGO DEL DOMICILIO	

Solicito el cambio de empadronamiento a

Calle		Nº	
Núcleo de población	<input type="checkbox"/> Moherando		
HOJA PADRONAL		CÓDIGO DEL DOMICILIO	

Al amparo de lo previsto en el Artículo 70 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio ( B.O.E. nº 14, de 16 de enero de 1997)

Fecha

Firma del solicitante<sup>1</sup>

**Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moherando (Guadalajara)**

<sup>1</sup> En el caso de menores, firma del padre/madre/tutor, indicando DNI/NIE/Pasaporte

Los datos personales contenidos en este formulario serán incluidos en un fichero de datos con finalidad administrativa

De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al interesado de que sus datos relativos al nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad o, tratándose de extranjeros, número de tarjeta de residencia en vigor o número de identificación de extranjero, certificado o título escolar que posea así como cuantos otros datos necesarios para la elaboración del Censo electoral, serán almacenados en un fichero responsabilidad de este Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal, para la realización de las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus datos, acreditar la residencia y del domicilio del interesado, atribuirle la condición de vecino, determinar el número de población del municipio, elaborar el censo electoral, así como la de atender al ejercicio de las competencias municipales compatibles con estas finalidades.

Asimismo, los datos que pasen a formar parte del padrón podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del interesado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes, tales como administraciones con competencias tributarias o de recaudación, instituciones y órganos jurisdiccionales y/o fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. También podrán ser cedidos sus datos para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia.

Se ruega al interesado que comunique en el menor tiempo posible cualquier variación de sus datos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a este Ayuntamiento.